

Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2012/C 103/04)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por San Marino*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica todos los nuevos diseños de las monedas ⁽¹⁾. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 ⁽²⁾, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Comunidad en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas en euros destinadas a la circulación, en determinadas condiciones, en particular que solo se emplee la denominación de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: San Marino**Tema de la conmemoración:** Décimo aniversario del euro**Descripción del motivo:**

El símbolo del euro en el centro de la moneda muestra la importancia adquirida por el euro, tanto en Europa como en el resto del mundo, ya que se ha convertido en protagonista en el sistema monetario internacional en los últimos diez años. Los elementos en torno al símbolo del euro expresan la importancia del euro para los ciudadanos, el mundo financiero (torre del BCE), el comercio (buques), la industria (fábricas), el sector de la energía y la investigación y el desarrollo (centrales de energía eólica). Las iniciales del artista (AH) figuran bajo la imagen de la torre del BCE. El nombre del país emisor «SAN MARINO» figura en la parte superior, la marca de ceca aparece en el lado derecho y la indicación 2002-2012, en la parte inferior.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 130 000**Fecha de emisión:** Mayo de 2012

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).